



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 MAY 2013

RES. H. N° 0562-13

EXPTE. N° 4.275/13.-

VISTO:

La elevación efectuada por la Comisión Directiva de la Escuela de Letras, en la que solicitan autorización para efectuar el llamado a concurso de Profesor Regular; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despachos N° 185/13, aconseja sobre el particular;

Que es necesario solicitar autorización al Consejo Superior, según lo dispuesto en el Art. 2° de la Res. N° 350/87 y modificatorias;

Que a su vez se requiere tal habilitación conforme al Art. 3° de la Res. CS. N° 350/87 y modificatorias -Reglamento de Concursos para la provisión de Profesores Regulares-;

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 27° de la Res. CS. N° 350-87 y modificatorias, el Consejo Directivo, ante la consulta previa realizada por la Decana para la constitución del Jurado para Concursos de Profesores Regulares, eleva al Consejo Superior la propuesta de nombres con sus respectivos curriculum, para constituir el Jurado en calidad de titulares y suplentes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

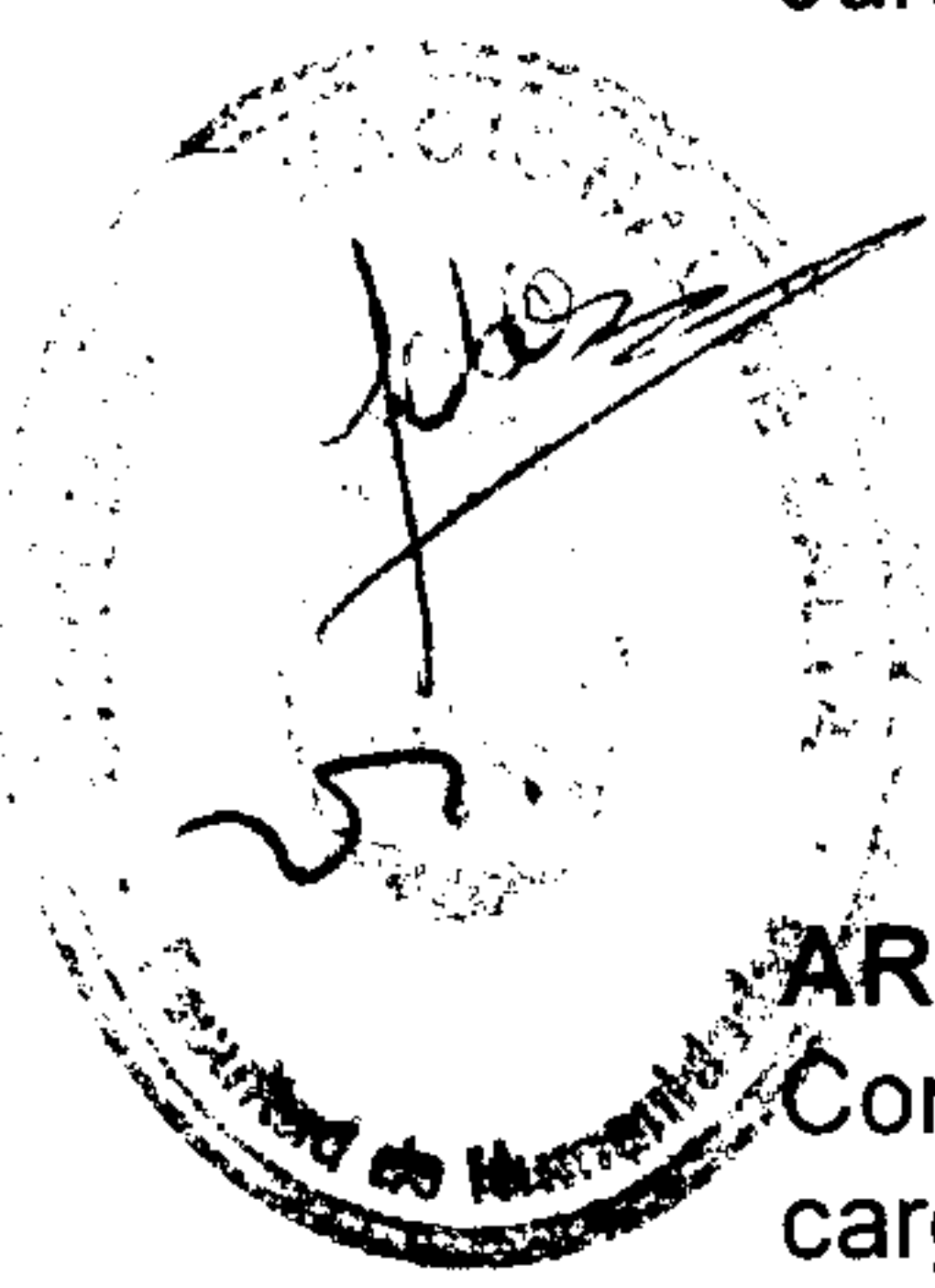
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 21 de mayo de 2013)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Consejo Superior, autorización para efectuar el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular, según el siguiente detalle:

| N° | CARGO | DEDICACIÓN | ASIGNATURA | CARRERA | PLAN |
|-----|---------|---------------|-------------------------------|--------------------------------------|------|
| Uno | Adjunto | Semiexclusivo | Literatura Infantil y Juvenil | Profesorado y Licenciatura en Letras | 2000 |





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 0562-13

ARTICULO 2°.- ELEVAR al Consejo Superior, para su consideración, la siguiente propuesta de miembros del Jurado que entenderá en el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo Regular de **PROFESOR ADJUNTO**, con dedicación **SEMIEXCLUSIVA** para la asignatura **LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL (Plan 2000)** de la carrera Profesorado y Licenciatura en Letras.

TITULARES:

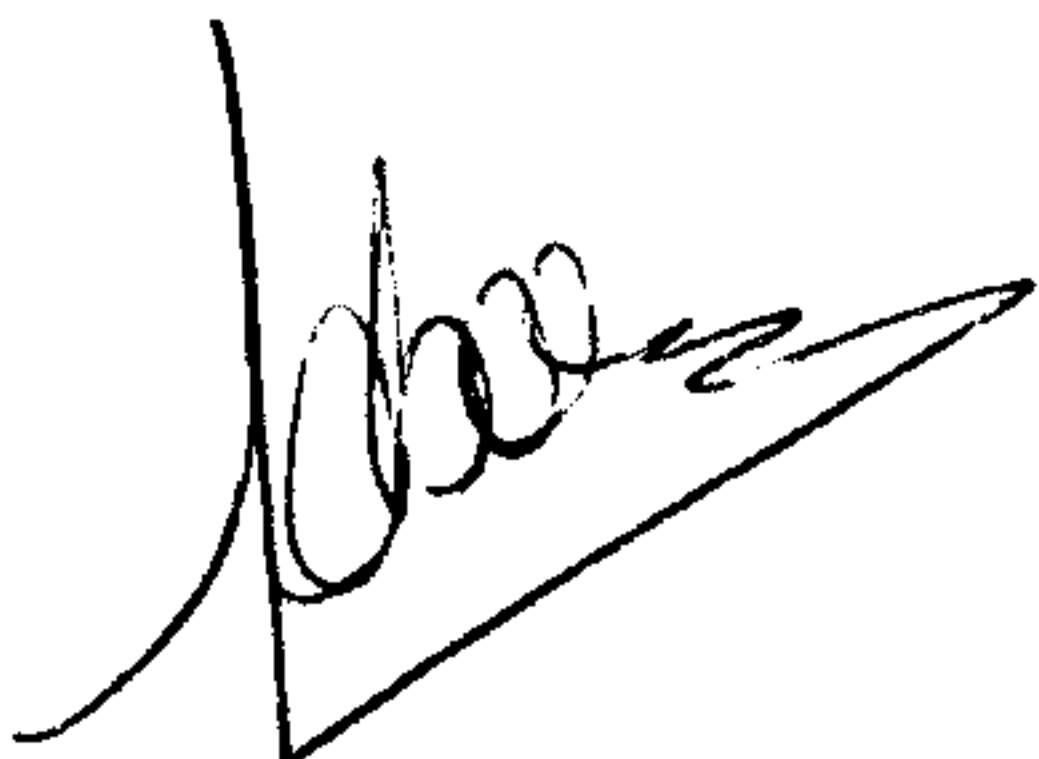
SILVIA ROSSANA NOFAL
FANNY MABEL PARRA
MARIA BEATRIZ BONILLO

SUPLENTE:

ANA MARIA GRACIELA BALESTRINO
MARTHA CRISTINA BARBOZA
ELENA MARÍA ALTUNA

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a Dirección de la Escuela de Letras, Departamento Docencia, cartelera y gírese al Consejo Superior para la prosecución del trámite.

DD/13



ENRIQUE LUIS LÓPEZ
Vicedecano
Facultad de Humanidades - UNSa



DR. MARCELO D. MARCHIONNI
VICEDECANO
Facultad de Humanidades - UNSa

